EXPTE. D- 3822 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento al haberse cumplido el 5 de enero del corriente 102° Aniversario del Natalicio del catedrático, investigador, citico literario y poeta **Dr. Alfredo Angel Rioggano.-**

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto rendir homenaje y reconocimiento al haberse cumplido el 2 de Agosto del corriente 102° **Aniversario del Natalicio del catedrático, investigador, citico literario y poeta Dr. Alfredo Angel Rioggano.-**

El 2 de agosto de 1919, nació en la ciudad de Chivilcoy, el eminente y prestigioso catedrático universitario, ensayista, investigador, crítico literario y poeta, Dr. Alfredo Ángel Roggiano, toda una relevante e ilustre personalidad, con una muy significativa proyección, a nivel nacional e internacional; quien a lo largo de su vasta y rica trayectoria cultural, supo caracterizarse y distinguirse, por su vasta erudición humanística, su gran formación intelectual, sus múltiples iniciativas e inquietudes y, su tesonera e infatigable labor realizadora. En Chivilcoy, hubo de cursar sus respectivos estudios elementales o primarios, y la enseñanza secundaria, y posteriormente, ingresó a la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde se graduó, en 1945, con diploma de Honor, como profesor y doctor, en dicha materia. Luego, ejerció la docencia, en las aulas de las universidades de La Plata y Tucumán; se desempeñó en el Archivo Histórico, de la Provincia de Buenos Aires, junto al notable historiador argentino, Dr. Ricardo Levene, y en el Instituto de Literatura Argentina, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al lado del eximio investigador y escritor, Dr. Ricardo Rojas, y fue, asimismo, miembro del Círculo Sanmartiniano, de la ciudad de La Plata, y presidente del Comité de la Juventud, del Ateneo Iberoamericano. Tras recibir, una merecida beca, para efectuar una especialización, en crítica literaria y en lingüística, en los países europeos, España e Italia, tiempo más tarde, se estableció en México, y finalmente, en los Estados Unidos de América. El Dr. Roggiano, se consagró a la enseñanza, en distintos centros académicos: Pittsburgh, California, Iowa, Indiana University, Universidad Nacional de México, Stanford University, Texas, Caracas, Lima, Río de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Janeiro, París, Madrid, Bonn, Montpellier, etc.; ofreció numerosos cursos y ciclos de disertaciones; organizó diferentes congresos, en diversos lugares del mundo, y publicó una gran cantidad de artículos, estudios y trabajos, sobre temas de historia, literatura y filosofía. Director Ejecutivo, del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, fundado en 1938, por el gran poeta, historiador y ensayista mexicano, Dr. Alfonso Reyes, el Dr. Roggiano, desde el año 1955, hasta su muerte, tuvo a su cargo, la conducción de la "Revista Iberoamericana", órgano gráfico oficial, del mencionado instituto. De sus obras editadas, citaremos los volúmenes: "El río iluminado", "Autobiografía de Carlos Guido Spano", "Introducción a la literatura", "Seis poetas del Norte Argentino", "La novela y el modernismo", "Lenguaje y realidad", "Diez poetas norteamericanos", "Una obra desconocida del teatro hispanoamericano: Una venganza feliz, de Manuel López Lorenzo", "En este aire de América", "Octavio Paz", "Viaje impreciso", "Prisión o transparencia", etc.. El Dr. Alfredo Ángel Roggiano, falleció en la ciudad estadounidense de Pittsburgh (Pensilvania), el 26 de octubre de 1991, a los 72 años de edad, y desde el 22 de febrero de 1992, sus cenizas, descansan, de acuerdo con su expresa voluntad testamentaria, en una bóveda familiar, del cementerio municipal de Chivilcoy.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.